

Expediente: 19/2024
AP-930-2024
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 11 de octubre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Celtis australis* con ID 27853, situado en la Avda. Miraflores, del distrito Norte (AP-930-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.** Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Celtis australis* con ID 27853, situado en la Avda. Miraflores, del distrito Norte. Se trataba de un árbol que se partió a lo largo en dos sin terminar de caer las medias partes de la copa y dejando ver corteza incluida y pudrición en la cruz. Hace tres años ya perdió una de las ramas primarias en similares circunstancias provocando una acusada pérdida de sección en el tronco. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de **RIESGO ALTO** para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisiblesin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo. **ESTADO GENERAL:** Desvitalizado. **OBSERVACIONES:** Se trataba de un árbol que en días de vientos moderados se partió en dos a lo largo sin terminar de caer las medias partes de la copa, y dejando ver corteza incluida y pudrición en cruz. Hace tres años ya perdió una de las ramas primarias en similares circunstancias ocasionando una acusada pérdida de sección en el tronco. En los últimos meses se habían realizado obras de repavimentación en el entorno con ampliación de alcorque y modificación de cota. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de **RIESGO ALTO** para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisiblesin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	S2MW+tTpeoNf7RZZAd12IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/10/2024 13:17:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S2MW+tTpeoNf7RZZAd12IQ==		



FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 930/2024) 1ª PARTE

ID: 27853

Código Apeo: AP 930/24.

UBICACIÓN: 51962 - Doctor Fedriani. Avenida.

Distrito: Norte.

ESPECIE: *Celtis australis*.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Celtis australis* situado en la Avda Miraflores, del distrito Norte.

Se trataba de un árbol que se partió a lo largo en dos sin terminar de caer las medias partes de la copa y dejando ver corteza incluida y pudrición en la cruz. Hace tres años ya perdió una de las ramas primarias en similares circunstancias provocando una acusada pérdida de sección en el tronco.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisibles sin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar.

Sevilla a 7 de octubre de 2024.

El Ingeniero Técnico Forestal:

Fdo: Jesús Manuel García García

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DDoasWmLQ83LS4cNjIXu2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	10/10/2024 09:28:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DDoasWmLQ83LS4cNjIXu2Q==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 930/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.

1. FECHA: 05-09-24.
2. SITUACIÓN: 51962 - Doctor Fedriani. Avenida. **Distrito:** Norte.
3. ID: 27853. **ESPECIE:** *Celtis australis*.
4. P.C. (c.m): 111. **ALTURA (m):** 8.
5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado. **ALCORQUE (m):** En alcorque sobre pavimento.
6. LESIONES GRAVES: Profunda grieta en cruz hacia el tronco que lo parte en dos.
7. ESTADO GENERAL: Desvitalizado.
8. OBSERVACIONES:

Se trataba de un árbol que en días de vientos moderados se partió en dos a lo largo sin terminar de caer las medias partes de la copa, y dejando ver corteza incluida y pudrición en cruz. Hace tres años ya perdió una de las ramas primarias en similares circunstancias ocasionando una acusada pérdida de sección en el tronco. En los últimos meses se habían realizado obras de repavimentación en el entorno con ampliación de alcorque y modificación de cota.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisibile sin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DDoasWmLQ83LS4cNjIXu2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	10/10/2024 09:28:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DDoasWmLQ83LS4cNjIXu2Q==		



9. FOTOGRAFÍAS (*Celtis australis*_ID 27853_la Avda Miraflores):



Localización: *Celtis australis* con ID 27853 en la Avda Dr Fedriani del distrito Norte



Vista general: profunda grieta desde la cruz hacia el tronco que termina por partirlo en dos. Reciente repavimentación del entorno.



Izquierda: detalle de la grieta con corteza incluida y afectación al tronco. Derecha: fallo por desgaje de una de las ramas primarias en septiembre del 2021 con importante pérdida de sección y desequilibrado del árbol y que muestra pudrición en cruz.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	DDoasWmLQ83LS4cNjIXu2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	10/10/2024 09:28:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DDoasWmLQ83LS4cNjIXu2Q==		

